

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Los Jardines de San Sebastián, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje-aparcamiento, sita en la avenida de Europa, número 26, de esta localidad.—Expediente 239/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 1 de diciembre de 2010.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/12.149/10)